

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000468

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00375

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE USO MEDICO PARA LA CONSERVACION DE LA PINTURA MURAL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	UNIDAD	495700070005	ALGODON HIDROFILO X 500 g		
4	UNIDAD	495700742002	BOMBILLA DE JEBE PARA ASPIRACION N° 04		
1	UNIDAD	133000120100	DESINFECTANTE ALCOHOLICO X 5 L		
4	UNIDAD	495700280142	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L X 100		
8	UNIDAD	495700280141	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100		
4	UNIDAD	495700280140	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA S X 100		
100	UNIDAD	495700330011	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 15		
100	UNIDAD	495700330021	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 18		
100	UNIDAD	495700330004	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21		
100	UNIDAD	495700330005	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 23		
50	UNIDAD	495700350060	JERINGA DESCARTABLE 20 mL SIN AGUJA		
50	UNIDAD	495700350086	JERINGA DESCARTABLE 60 mL SIN AGUJA		
4	UNIDAD	493700160353	MANGO DE BISTURI N° 3		
4	UNIDAD	493700160357	MANGO DE BISTURI N° 4		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias:
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000468

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00375

Razon Social :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda : S/.	
Concepto :	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE USO MEDICO PARA LA CONSERVACION DE LA PINTURA MURAL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	UNIDAD	139200470029	PROTECTOR SOLAR FPS 50 X 1 L		
12	UNIDAD	169900270185	TAZON DE GOMA 150 mL		
20	EMP X 50	805000030080	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias:
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Requerimiento Especificaciones Técnicas

ÁREA USUARIA:	Subdirección de Puesta en Valor, Acondicionamiento Urbano e Infraestructura Turística
ACTIVIDAD DEL POI:	META 10: "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA" – P.I. "REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICION DE HERRAMIENTOS Y MATERIALES DE USO MÉDICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA PINTURA MURAL

I. FINALIDAD PÚBLICA

Finalidad pública del presente procedimiento de selección es la adquisición de HERRAMIENTOS Y MATERIALES DE USO MÉDICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA PINTURA MURAL que permitirá ejecutar los diferentes trabajos en la conservación de la pintura mural y en la Obra "Centro de Interpretación Casa Martin Pio Concha de Urubamba" – P.I. "Reordenamiento y Rehabilitación del Valle del Vilcanota"

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

La adquisición de HERRAMIENTOS Y MATERIALES DE USO MÉDICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA PINTURA MURAL, que permitirá ejecutar en la ejecución de la obra "Centro de Interpretación Casa Martin Pio Concha de Urubamba" – P.I. "Reordenamiento y Rehabilitación del Valle del Vilcanota"

III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del servicio a contratar

Descripción

Item	Unidad	Cantidad	Descripción del bien
1	emp x50	20	MASCARILLA DESCARTABLE SIMPLE PARA POLVO
2	UND	12	TAZON DE GOMA 150 mL
3	UND	50	JERINGA DESCARTABLE 20 mL SIN AGUJA
4	UND	50	JERINGA DESCARTABLE 60 mL SIN AGUJA
5	UND	12	ALGODON HIDROFILO X 500 g
6	UND	100	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 23
7	UND	100	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21
8	UND	100	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 18
9	UND	100	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 15
10	UND	400	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILLO CON POLVO TALLA S
11	UND	800	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILLO CON POLVO TALLA M
12	UND	400	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILLO CON POLVO TALLA L
13	UND	4	MANGO DE BISTURI N° 3
14	UND	4	MANGO DE BISTURI N° 4
15	UND	4	BOMBILLA DE JEBE PARA ASPIRACION N° 04
16	UND	1	DESINFECTANTE ALCOHOLICO X 5 L

PLAN COPESCO - VFS-1
CONTROL PREVENTIVO
N° 4 NO. 1107
E. ARISTEQUI

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	ITEM	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
1	MASCARILLA DESCARTABLE SIMPLE PARA POLVO	emp x50	20	Características: Mascarilla plana descartable de Tipo IIR NIVEL 2 Color: celeste Empaque: 50 und Norma: ISO 13485:2016 e ISO 90001:2015	
2	TAZON DE GOMA 150 mL	und	12	Características: Tazón de mezcla de goma flexible Material: Goma o plástico flexible lavable para uso repetido	
3	JERINGA DESCARTABLE 20 mL SIN AGUJA	und	50	Características: Capacidad: 20 ml Dispositivo médico de plástico, estéril, de un solo uso, que consta de un cilindro graduado y un pistón, previsto para inyectar medicamentos u otros fluidos o extraer fluidos del organismo. No incluye aguja hipodérmica.	
4	JERINGA DESCARTABLE 60 mL SIN AGUJA	und	50	Características: Capacidad: 40 ml Dispositivo médico de plástico, estéril, de un solo uso, que consta de un cilindro graduado y un pistón, previsto para inyectar medicamentos u otros fluidos o extraer fluidos del organismo. No incluye aguja hipodérmica.	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6	ALGODON HIDROFILO X 500 g	und	12	Características: • Hidrofilidad, es la capacidad del algodón para absorber agua. • Color, el algodón debe ser blanco claro sin ningún tipo de impurezas. • Textura, suave al tacto y homogéneo a la vista	
7	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 23	und	100	Características: HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 23 • Acero inoxidable (Grado F según ISO7153-1: 2016) • Acero al carbono (grado: según 2982: 1992) • Cumple con el requisito de dureza de la normas BS 2982: 1992	
8	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21	und	100	Características: HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21 • Acero inoxidable (Grado F según ISO7153-1: 2016) • Acero al carbono (grado: según 2982: 1992) • Cumple con el requisito de dureza de la normas BS 2982: 1992	
9	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 18	und	100	Características: HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 18 • Acero inoxidable (Grado F según ISO7153-1: 2016) • Acero al carbono (grado: según 2982: 1992) • Cumple con el requisito de dureza de la normas BS 2982: 1992	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

10	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 15	und	100	Características: HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 15 •Acero inoxidable (Grado F según ISO7153-1: 2016) •Acero al carbono (grado: según 2982: 1992) •Cumple con el requisito de dureza de la normas BS 2982: 1992	
11	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILLO CON POLVO TALLA S	UND	400	Características: Material: 100% Nitrilo sintético de alta densidad Gramaje: Mínimo 6.5 gramos por und. Resistencia: alta resistencia Acabado: 100% Libre de polvo de enmoldado para evitar contaminación Textura: Dedos texturizados antideslizante Diseño: Ambidextro, con puño enrollado Calidad e Impermeabilidad: Nivel de Calidad Aceptable (AQL) de 1.5 Color: Color sólido uniforme según disponibilidad	 
12	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILLO CON POLVO TALLA M	UND	800	Características: Material: 100% Nitrilo sintético de alta densidad Gramaje: Mínimo 6.5 gramos por und. Resistencia: alta resistencia Acabado: 100% Libre de polvo de enmoldado para evitar contaminación Textura: Dedos texturizados antideslizante Diseño: Ambidextro, con puño enrollado Calidad e Impermeabilidad: Nivel de Calidad Aceptable (AQL) de 1.5 Color: Color sólido uniforme según disponibilidad	 



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

13	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILLO CON POLVO TALLA L	UND	400	Características: Material: 100% Nitrilo sintético de alta densidad Gramaje: Mínimo 6.5 gramos por und. Resistencia: alta resistencia Acabado: 100% Libre de polvo de enmoldado para evitar contaminación Textura: Dedos texturizados antideslizante Diseño: Ambidextro, con puño enrollado Calidad e Impermeabilidad: Nivel de Calidad Aceptable (AQL) de 1.5 Color: Color sólido uniforme según disponibilidad	 
14	MANGO DE BISTURI N° 3	und	4	Características: Un mango de bisturí número 3 es un dispositivo médico utilizado en cirugía para sostener una hoja de bisturí. Tipo de Manija: Mango solido Material: Acero Inoxidable Tamaño: 12.5 cm de longitud.	
15	MANGO DE BISTURI N° 4	und	4	Características: Un mango de bisturí número 4 es un dispositivo médico utilizado en cirugía para sostener una hoja de bisturí. Tipo de Manija: Mango solido Material: Acero Inoxidable Tamaño: 13.5 cm de longitud	
16	BOMBILLA DE JEBE PARA ASPIRACION N° 04	und	4	Características: dispositivo médico manual diseñado para succionar y extraer fluidos Material: Fabricada en caucho (jebe) suave, flexible y comprimible, totalmente exento de rebabas o aristas cortantes. Capacidad: Volumen 60 ml Bombilla de aspiración: #4	

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

18	DESINFECTANTE ALCOHOLICO X 5 L	und	1	Características: El Alcohol en Gel 70% es un desinfectante altamente efectivo Formato del alcohol: GEL Tipo de envase: Bidón Volumen: 5L Peso: 5 KG	
----	--------------------------------	-----	---	--	---

IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

Suma Alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

5.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en el almacén de la obra "Centro de Interpretación Casa Martin Pio Concha de Urubamba" – P.I. "Reordenamiento y Rehabilitación del Valle del Vilcanota" que se encuentra ubicado en el distrito de Urubamba a 5 minutos de la plaza de armas de Urubamba.



5.2. Plazo de ejecución:

El plazo de entrega de los bienes será de (diez) 10 días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1. OTRAS OBLIGACIONES

7.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida de los bienes entregados

7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

La Entidad asume la responsabilidad de brindar todas las facilidades logísticas de información y recursos necesarios para la prestación del servicio.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

El prestador del servicio deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- Contar con RUC activo y Habido
- Registro Nacional de Proveedores (RNP), vigente
- Proveedor no debe estar impedido para contratar con el Estado

NOTA: Los documentos previamente descritos deberán presentarse al momento de la cotización.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será otorgada por el residente de obra y con el visto bueno del Supervisor, previa verificación de que el bien adquirido este conforme a lo requerido; se realizarán las mediciones y cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega de bien.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

9.1. Forma de pago:

El pago será único, previo informe de conformidad emitida por el residente y V°B del supervisor

9.2. Condiciones de pago:

El contratista el contratista deberá presentar la siguiente documentación para el trámite de pago como sigue:

- Carta de autorización de CCI.
- Guía de remisión
- Vigencia de poder, de corresponder
- Comprobante de Pago

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, el cual no debe ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identifica riesgos.

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XIV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaría

